



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA  
DEPARTAMENTO DE SALUD  
LBF/CME/YSS/MCL/EBA/kcs.

DECRETO N° 3696 (C)

LOTA 06 OCT. 2023

VISTOS

1. Decreto N°356 de fecha 28 de marzo del 2023, que aprueba actualización de condiciones **"CONVENIO PROGRAMA FONDO DE FARMACIA PARA ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES EN ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD, AÑO 2023"**.

2. Memorándum N°321/23 de fecha 04 de octubre del 2023, de la Jefa (S) del Departamento de Salud, en donde solicita el Sr. Alcalde autorización para contratar a la Funcionaria que más abajo se indica.

3. Resolución 18, Fija Normas sobre tramitación en línea de Decretos y resoluciones relativos a las materias de personal "Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado SIAPER.

4. Contrato de Prestación de Servicio suscrito con el trabajador que se adjunta.

Y en uso de las facultades que confiere los Art. 12 y 63 ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones correspondientes.

DECRETO

1. Regularícese Contrato de Prestación de Servicio celebrado entre la I. Municipalidad de Lota y el o la trabajador (a) que más abajo se indica, a fin de llevar a cabo actualización de condiciones **"CONVENIO PROGRAMA FONDO DE FARMACIA PARA ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES EN ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD, AÑO 2023"**.

NOMBRE	CARGO	HORAS SEMANALES	HONORARIOS
CAROL CASTILLO JARA	TENS	44 HORAS	\$690.549 (29 jul.- 31 agos.).
CAROL CASTILLO JARA	TENS	44 HORAS	\$647.390 Mens. (sept.- dic.).

2. El gasto que genere el cumplimiento del presente Contrato de Prestación de Servicios, deberá imputarse a la cuenta 215-21 **"FONDO FARMACIA"**.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



SELFA NOEMÍ QUINCHAVIL CID  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

- Contraloría (SIAPER)
- Archivo Municipal
- Copia Finanzas DAS
- Carpeta Funcionario
- Copia Funcionario
- Copia Archivo Secretaria